

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de agosto, 2012

ACTA No. 2189-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación
Karino Lizano, Auditor Interno, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta y seis minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2189-2012, de hoy 23 de agosto, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿Hay observaciones a la agenda?

JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes. Debe de incluirse en Asuntos de Trámite Urgente, el nombramiento del Jurado Calificados para el premio al funcionario y estudiante distinguido, eso hay que resolverlo.

Adicionalmente hay que nombrar a un miembro del Consejo Universitario para que de la disertación, las palabras de ese día, porque esta actividad es la primera semana de octubre, y es una actividad protocolaria que preside el Consejo Universitario. Esta sesión es de conmemoración del III o IV aniversario del Benemeritazgo, es el 10 de octubre, es una sesión extraordinaria pública, ahí se entregan los premios al funcionario (a) y estudiante distinguido, hay una participación según la agenda prevista de un miembro de este Consejo Universitario que convendría dejarlo nombrado el día de hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo dejamos para verlo en Asuntos de Trámite Urgente. ¿Alguna otra observación? No hay, entonces, aprobamos la agenda con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS No. 2186-2012 y 2187-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 521-2012

1. Nota del señor Gabriel Quesada, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, referente a solicitud de permiso para celebrar el tercer lunes del mes de agosto a partir del 2013 los aniversarios del Sindicato junto con todos sus afiliados. REF. CU. 516-2012
2. Nota del señor Javier Ureña, Director a.i del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, para invitarlos al “Acto de Inauguración de la Sede del Instituto”, el 5 de setiembre. REF. CU. 518-2012
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el “Informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC”. CU-CPDOyA-2012-055

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la invitación de la Universidad de Costa Rica para participar en la celebración del 62 Aniversario.
2. Informe del señor Orlando Morales sobre el Congreso Universitario.
3. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre la crisis institucional que se dio en El Salvador entre la Asamblea y la Corte Constitucional.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE, REF. CU. 522-2012

1. Nombramiento Jurado Calificador para Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2012.
2. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
5. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
6. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
7. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
8. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
9. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
10. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly. REF. CU-089-2012
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Solicitud de aclaración de si por interpretación de este órgano colegiado la nulidad que se establece en el Estatuto de Personal en el Art. 125, se está definiendo como nulidad relativa para el caso de aquellas resoluciones que contravengan el Estatuto de Personal por la no solicitud

del dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, cuando se modifica el Estatuto de Personal”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos en la que aclara lo expuesto en el oficio ORH-2530-2012. REF. CU. 390-2012 y REF. CU. 467-2012

12. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
13. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
14. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, planteado por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica. REF. CU-352-2012
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
17. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
18. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
19. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
20. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
21. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
22. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y

sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010". REF. CU. 189-2011

23. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas". Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de "Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas", donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
25. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
29. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
30. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
31. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
32. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012

33. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012

II. APROBACION ACTAS No. 2186-2012 y 2187-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2186-2012 y 2187-2012 para aprobación. ¿Hay observaciones? No hay, entonces, quedan aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2186-2012 y 2187-2012 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 521-2012).

1. **Nota del señor Gabriel Quesada, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, referente a solicitud de permiso para celebrar el tercer lunes del mes de agosto a partir del 2013 los aniversarios del Sindicato junto con todos sus afiliados.**

Se recibe oficio SUU-025-2012 del 14 de agosto del 2012 (REF. CU-516-2012), suscrito por el Sr. Gabriel Quesada Avendaño, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita permiso para, a partir del 2013, pueda celebrarse el aniversario de esa organización, el tercer lunes del mes de agosto de cada año, con el fin de compartir con los afiliados de la sede central y de los Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con este asunto del Sindicato debo decirles que ya había sido rechazada en un momento por la Administración porque se mantuvo el día de ASEUNED pero todos los demás días fueron resumidos en uno solo en el "Día del Funcionario".

Ya la Administración se había pronunciado sobre ese particular. Tenemos que ratificar lo que se acordó en ese momento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SUU-025-2012 del 14 de agosto del 2012 (REF. CU-516-2012), suscrito por el Sr. Gabriel Quesada Avendaño, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita permiso para, a partir del 2013, pueda celebrarse el aniversario de esa organización, el tercer lunes del mes de agosto de cada año, con el fin de compartir con los afiliados de la sede central y de los Centros Universitarios.

CONSIDERANDO QUE:

No es competencia del Consejo Universitario, otorgar el permiso solicitado por el Sindicato UNE-UNED.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración la solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

2. Nota del señor Javier Ureña, Director a.i del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, para invitarlos al “Acto de Inauguración de la Sede del Instituto”, el 5 de setiembre.

Se recibe oficio DEU-PGL-080-2012 del 20 de agosto del 2012 (REF. CU-518-2012), suscrito por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación, en el que invita al Acto de Inauguración de la Sede del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, que se realizará el miércoles 5 de setiembre del 2012, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en el Paraninfo Daniel Oduber.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la invitación del Instituto, que ya tiene sede propia que es la casa que compramos aquí al frente, ya se remodeló y nos invitan al acto de inauguración.

A ellos se les está agradeciendo más que todo de que participara el Instituto en la nueva Ley de licores, ahí viene una parte que está estimada en ¢100 o ¢120 millones para capacitar a las Municipalidades, entonces, el impuesto recaudado se lo trasladan directamente a la UNED para ese propósito, es como una especie de venta del servicio para capacitarlos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DEU-PGL-080-2012 del 20 de agosto del 2012 (REF. CU-518-2012), suscrito por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación, en el que invita al Acto de Inauguración de la Sede del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, que se realizará el miércoles 5 de setiembre del 2012, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en el Paraninfo Daniel Oduber.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Javier Ureña la invitación al Acto de Inauguración de la Sede del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el “Informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 437-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 8 de agosto del 2012 (CU.CPDOyA-2012-055), en el que informa que esa Comisión toma nota del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2181-2012, Art. IV, inciso 6), celebrada el 17 de julio del 2012, sobre el oficio V.P.2012-037 del 3 de julio del 2012 (REF. CU-433-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, en relación con el informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC, considerando que dio audiencia a algunos funcionarios, con el fin de que presentaran un informe de avance sobre este tema.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 437-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 8 de agosto del 2012 (CU.CPDOyA-2012-055), en el que informa que esa Comisión toma nota del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2181-2012, Art. IV, inciso 6), celebrada el 17 de julio del 2012, sobre el oficio V.P.2012-037 del 3 de julio del 2012 (REF. CU-433-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, en relación con el informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC, considerando que dio audiencia a algunos funcionarios, con el fin de que presentaran un informe de avance sobre este tema.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio CU.PDOyA-2012-055 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la invitación de la Universidad de Costa Rica para participar en la celebración del 72 Aniversario.

GRETHEL RIVERA: Es sobre la invitación que manda la Universidad de Costa Rica para la celebración del 72 aniversario, quiero comunicar que yo voy a asistir, me imagino que la mayoría de los compañeros vamos, pero en especial también la del jueves 30 de agosto que es la conferencia magistral de educación superior pública en América Latina y la experiencia de Chile, que quisiera pedir autorización para poder asistir dado que es de interés en educación.

2. Informe del señor Orlando Morales sobre el Congreso Universitario.

ORLANDO MORALES: Yo voy a comentar sobre el Congreso, me puse a escribir mis impresiones del Congreso y estoy pensando que fue un Congreso conminuto. Esa palabra se usa en ciencias cuando algo se fracciona en muchas unidades, porque vi que había mucha cosa y lo interesante es que uno analizando todo lo

que ahí se decía, digamos que está bien, pero no son grandes cosas, porque pudieron haberse resuelto vía administrativa o vía Consejo.

Dicho de otra forma, mucho Congreso y el resultado si uno lo evalúa por las mociones, no es lo que uno podría esperar, pero en fin, cada Institución va a su ritmo y ve lo que considere importante y creo que la Institución va progresando por cambios incrementales pequeños y no por grandes cambios.

Eso no tiene nada de malo, es una Institución que ese es su ritmo o su manera de hacer las cosas.

A mí sí me hubiera gustado cosas de mayor envergadura o de innovación como ver el logo o el lema del Congreso, pero en fin, todo lo que se logró era necesario.

Yo estoy acostumbrado a asistir a Congresos universitarios donde hecha la moción se permiten modificaciones o hay más oportunidad para hablar a favor o en contra, parece que en estas no había realmente oposición al ambiente universitario, la lucha de ideas, la confrontación que siempre es parte de un condimento esencial el cual no vi, pero globalmente uno ve que lo que ahí se dijo hacía falta, excepto algunas cosas que uno no está muy convencido.

Por ejemplo, que esta Universidad se distinga por tener una Escuela de Idiomas. Una Escuela de idiomas trata temas lingüísticos, de otra profundidad y todo mundo habla de la necesidad de los idiomas y la verdad es que una Escuela de Idiomas para satisfacer solo la necesidad de idiomas se queda corto.

El concepto académico va mucho más allá de dar clases de idiomas, de manera que yo no sé si eso haga falta.

Lo que sí hace falta es una Escuela de Ingenierías por ejemplo, o una Escuela de Ciencias de la Salud, pero realmente parece que no hay ambiente en esos aspectos.

Procuraré tener tiempo porque hice comentarios pequeñitos de muchas de las mociones, todo buscando ser proactivo realmente, ya se llevaron a cabo y como les dije creo que fue beneficioso, pero se da uno cuenta que toda Institución tiene su ritmo, tiene su visión y no necesariamente coincide con las de uno, pero en general hacía falta y es un medio de convivencia y a veces uno disfruta más de las conversaciones con la gente.

Yo voy a exponer algunas de las conversaciones que en tiempo de café o almuerzo tuve con algunas personas. Un Director de Escuela dice, -qué urgencia de Reglamento de Becas y qué urgencia que ya esas becas se empiecen a distribuir, según necesidades institucionales-.

Acabamos de oír al señor Rector que también siente esa necesidad de manera que por ratos uno piensa que no estaría de más una llamada de atención al COBI

porque la planificación para enviar funcionarios al exterior o en realizar estudios a distancia estando en el país, claro que eso hay que hacerlo con tiempo.

También otro Director de Escuela dice sobre la urgencia del CITTED. Yo le he dicho que el CITTED ya está prácticamente discutido y desde mi punto de vista aprobado y yo dije lo que he dicho aquí, que hace tanta falta formalizar eso, que diga lo que diga el CITTED, yo digo que sí, porque la verdad es que tenemos prácticamente dos años de estar discutiendo eso, lo cual es un asunto de poca monta porque nos hemos visto en detalles y creo que aquí hay que ver lo esencial, que es contar por lo menos con un Centro de Transferencia Tecnológica.

Yo en son de broma les decía que en Loja, si hubiera seguido el ritmo nuestro para hacer 23 Centros Universitarios, nos habremos gastado 46 años, estaríamos como por el 2060 completando ese número de Centros. Tenemos que sacar esa tarea y para mí eso ya no aguanta más discusión.

Otra funcionaria me hace recordar la urgencia o que no nos olvidemos de la unidad de innovación que fue algo esencial en la transformación de la Vicerrectoría de Planificación.

Yo estoy convencido, lo único que yo dije es que había que buscar un modelo sencillo, eficiente, y que funcionara no haciendo una estructura burocrática sino con representaciones de innovación en los diferentes estamentos universitarios. Realmente creo que cuando el mundo gira se va a transformando en virtud de la innovación y nada importa que coordinado por una unidad de planificación, todas las escuelas, direcciones, jefes, etc., se apunten a acciones innovadoras.

Con mucha satisfacción el Director del Centro Universitario del Sur, el de Desamparados, don Raudín estaba entusiasmadísimo, satisfecho de que van a tener sede y yo le hacía ver que ese es un logro de la Institución y que él está al tanto de cómo fue que se gestó todo.

Creo que realmente lo merecen porque si no es la más grande, va a ser la más grande, porque todos esos lados del Sur no solo son numerosos sino muy populares. Creo que la UNED debe matricularse con ese segmento que realmente necesita educación universitaria para ir escalando socialmente.

Me llama la atención, porque tengo un libro desde hace años y quedé de entregarlo antes de llegar a ser consejal y todavía está trabado, me hacen la llamada de atención muy amable pero es una obra que hay que terminar, está detenida por detalles, porque no crean que a uno no le dan sus llamadas de atención.

Otra gente, en cuanto al Consejo Universitario dicen que somos poco productivos y la verdad es que yo lo que he contestado es que aquí se hace lo que se puede y a como estamos no se puede hacer más porque la gente o cada uno piensa que somos poco eficientes. La verdad es que con la metodología que tenemos,

participativa, consultiva, hasta ahí llegamos, salvo que se sesiones más días, lo cual veo que no es de lo más adecuado.

Dentro de las cosas beneficiosas, yo vi un esquema didáctico que quiero ensayar con la gente de DIPROMA, con los encargados de la parte de edición de textos, porque se han presentado esquemas que aquí hemos comentado, pero que todavía no he visto, o sea, el maestro dando la clase con un guión, con el apoyo didáctico porque como estamos acostumbrados a que siempre es el maestro el que enseña, aunque sea a distancia, si ven una figura que habla, eso da cierta cercanía y eso debiera ser productivo.

Yo dije que quería ser voluntario en esa actividad en la materia que yo conozco y para mí realmente será un gusto y me acogería a los lineamientos didácticos, audiovisuales, etc., que eso requiere. Eso como ensayo porque uno puede ser un buen profesor presencial, pero en esa modalidad que sería a distancia, no sabe uno si funciona o no. De manera que es un ensayo y no sabemos qué es lo que va a resultar de ahí.

En uno de los días de almuerzo, coincidí con funcionarios de la parte de Editorial. Hablando y hablando, ya ustedes saben cuál es mi visión de la Editorial, que tiene que diversificar, ellos dicen que no diversifican porque no llegan obras de algunos temas que a mí me interesarían. Yo les digo, -¿por qué no promueven eso?-, y les puse el ejemplo del caso de reproducción humana puesto que ahora en todo el ambiente se mueve toda esa temática y que se le puede dar apoyo a la Editorial.

Dentro de esas cosas también yo pregunté que por qué no había el libro virtual y se me dijo que ellos estarían muy satisfechos, están interesados y creen que una alternativa es el libro virtual.

Por ratos cuando uno habla con la gente, son más innovadores o van más allá de lo que aquí podemos estar pensando y lo digo pensando en una reunión conjunta que tuvimos un día de estos, el martes con todas las personas que conocen sobre tecnologías de información, sobre metodologías y realmente esa gente es de avanzada. Nosotros lo que podemos hacer es darles apoyo.

La otra cosa, cuando se dice de administración más eficiente y buen uso de los recursos, yo veo que hay poco espacio para donde moverse, pero muchos universitarios según me lo manifiestan, creen que puede haber economías o racionalización del gasto.

Ya sea cierto o no, habrá que abrir un espacio para que toda esa gente opine o contribuya más bien a dar soluciones, porque yo sé que es bastante rígido y en cuanto a presupuesto, no sé cómo, pero si muchos universitarios o algunos piensan que todavía hay espacio para hacer un uso racional de recursos, que esa gente opine para que se tranquilice la comunidad universitaria y ese es un tema también muy universitario y muy congruente con la manera de ser del señor

Rector en el sentido que siempre ha buscado oír criterios y tener una exposición muy cristalina de cómo se maneja la situación financiera.

De manera que son afortunadas esas reuniones multitudinarias, uno tiene oportunidad de conversar con mucha gente, de sensibilizarse en inquietudes de la comunidad, y yo lo que expongo es lo que tuve ocasión de conversar.

Claro que del grupo de Trapiches no me he olvidado, nos falta todavía una gira, eso es algo bonito, a mí me entretiene y hay una inversión grande que hizo en su momento la oficina de audiovisuales que en este momento hay que culminar. De tal manera que eso sirvió para volver a restablecer enlaces para terminar un trabajo que todavía está a medias.

Señor Rector lo felicito por su conducción allá en el Congreso, me parece que fue muy apropiada y podemos decir que gracias a su liderazgo todo resultó muy bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Orlando.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero decir que me gustó mucho el clima en que se desarrolló esta segunda etapa del Congreso y me parece que el hecho de que prácticamente las mociones se aprobaron por mayorías muy sustanciales, implica un proceso de formación de criterio, de consenso.

Sí tengo un cuestionamiento de fondo, pero no a este Congreso, sino a la dinámica. Me parece que el concepto mismo del Congreso Universitario es un concepto que procura marcar grandes hitos en el desenvolvimiento de una Institución, abre espacios de reflexión para que la gente pueda formular la visión de futuro, etc., y demás.

Lo que yo siento es que el mundo va a una velocidad que no nos permite darnos ese espacio cada cierto número de años, que el proceso de revisión de los principios y fundamentos de la misión de la Universidad en función de situaciones cambiantes, debiera ser algo que de alguna manera pueda ser un proceso constante en la comunidad universitaria.

Por supuesto que tiene que hacerse racionalmente porque si no nadie trabaja, todo el mundo va a estar elaborando sobre el futuro y se nos olvida el presente, pero sí debe haber algún mecanismo y creo que tal vez esa Comisión para dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario podría dar pie para formar redes o grupos que tengan el dedo en el renglón sobre ciertos temas.

A mí me ha impactado mucho algo que dijo don Luis Guillermo hace ya algún tiempo, un día conversando me dijo que la Universidad Nacional tenía más educación a distancia y que ese proceso nos estaba de alguna manera impactando o afectando.

En materia de comunicaciones las innovaciones tecnológicas corren algo parecido a la aviación y con las computadoras, que de repente el cambio es tan rápido que no termina un proyecto de salir de la etapa de ensayo cuando ya es obsoleto.

Creo que ahí debe haber un ejercicio constante de reafirmar las raíces de lo permanente y de adaptarse a las circunstancias cambiantes para que la Universidad pueda dar las respuestas que necesita el país en materia de educación. Lo he dicho muchas veces y lo repito, cada vez estoy más convencido que por el esquema tradicional de educación formal, el país simplemente no puede satisfacer las demandas educativas y que la gran herramienta para real y verdaderamente hacerle llegar a todos los habitantes de este país la información, la formación y la motivación que requiere para poder desarrollarse en su vida, es precisamente todo lo que significa la temática de educación a distancia y ahí tenemos un reto que no podemos soslayar.

Que dicha que terminó muy bien el Congreso Universitario, pero ojala que no digamos, -dentro de tantos años va a haber otro Congreso-, sino que esa insatisfacción por las cosas que están pasando y como se están resolviendo debiera ser como un combustible que nos mantenga carburando realmente todo el tiempo.

ILSE GUTIERREZ: También en esos almuerzos productivos, hablando a futuro de cómo podrían ser los Congresos universitarios en el futuro pensando que hay una población joven muy activa que participó en este momento con ponencias, pero que nosotros debemos ir pensando con madurez cuál puede ser la dinámica a lo interno para que en el futuro podamos abrir espacios críticos de trabajo y esto tal vez podría elevar las posibilidades de presentación de mociones mucho más pertinentes y que podría realmente estar aportando a mociones más de largo plazo, que es lo que tal vez uno buscaría en un Congreso Universitario.

Hablando con Cristina D'Alton, Edgar Castillo y otras personas de la Dirección de Producción de Materiales, siento que acá nosotros para este Congreso abrimos la etapa y todos empezamos a aportar mociones desde las actividades de cada instancia o cada grupo de profesionales han estado haciendo, pero en realidad deberíamos de ir pensando en una ruta mucho más coherente, talleres mucho más fuertes donde pudiéramos discutir más lo que es política universitaria para que esas mociones puedan ser de relevancia y sean un marco de referencia orientador hacia donde llevar la Universidad.

En este momento las mociones que fueron aprobadas, lógicamente tienen que ver mucho con lo que se requiere en este momento, ya que la Universidad está avanzando hacia las regiones y el fortalecimiento de lo que es la instancia y la figura de los Centros Universitarios.

Realmente creo que la mayoría de las mociones estuvieron muy enfocadas a atender al estudiante que está en las regiones y eso llegó a sensibilizar a los presentes que eran de la nueva generación y que realmente no conocen el país.

La nueva generación no es ni parecida a lo que era la generación fundadora de esta Universidad que viajaba en forma permanente a los Centros Universitarios.

Creo que eso es necesario porque lo estuve hablando con ciertos jóvenes funcionarios, gente muy crítica y que quiere aportar, y ellos dicen que realmente la Universidad no tiene un espacio donde también ir, sino que ellos mismos buscan por donde.

Por ejemplo la Dirección de Producción de Materiales, son pocos los que dan tutoría y lo han hecho en forma voluntaria cuando se acercan a las Escuelas. Pero sí deberíamos de ir empezando a idear toda una política y creo que deberíamos dar un espacio en el plenario para analizar cómo debería ser esa fase preparatoria, que eso fue lo que hablábamos con Cristina D'Alton para que se logren momentos críticos que sean puntos de inflexión y que puedan ser mociones que avancen en todo lo que es el proyecto de la UNED.

A esta fase preparatoria yo le estoy llamando espacios críticos de trabajo, y Cristina D'Alton hablaba de una fase preparatoria.

Creo que sí estaríamos a tiempo de que ahora en la conclusión analicemos las mociones, tenemos que hacer todo un trabajo a lo interno, pero como esta Comisión Organizadora está nombrada por 5 años, yo difiero del criterio de don José Miguel de que esta Comisión que fue aprobada en plenario no le encuentro asidero, hay que analizar muy bien esa ponencia, es inviable y ahí cuestiono mucho eso.

Yo estuve hablando con don Italo Fera y realmente esa Comisión no debe ser. Yo le dije a don Italo que para eso está la Comisión organizadora que está nombrada por 5 años y se los digo porque fui miembro de una Comisión Organizadora en el año 2000, nosotros en ese momento hicimos unos talleres preparatorios y luego entramos a la fase de plenario pero lo que pasa es que fue muy artificial y lógicamente la comunidad universitaria no estaba acostumbrada, sintió que esos talleres eran un proceso muy largo, pero si nosotros como Universidad entramos en forma natural a abrir esos espacios de trabajo, estaríamos pensando que habría en los momentos del calendario de la misma Universidad, pequeñas fases preparatorias que en el momento en que ya venga la presentación de ponencias y de mociones, ya ha habido una discusión muy fuerte que ese es tal vez el vacío que siente don Orlando que hubo.

Lo que sí puedo llegar yo a asegurar es que el hecho de haber estado en la primera y segunda parte de la plenaria y estar escuchando a los miembros de la plenaria a favor y en contra durante todo el proceso, parece mentira pero nosotros hablamos de todo y al final el viernes, uno dice, -funcionó, pudimos desde diferentes aristas hablar de Centros Universitarios, sobre plataformas, etc.-,

Pero lo que pasa es que tal vez nos hace falta esa fase preparatoria para que haya madurez y confianza de que realmente estamos votando mociones en forma madura, que hubo una discusión madura.

Creo que nos queda de gran experiencia ir mejorando lo que es la figura del Congreso Universitario, porque es una herramienta que tienen las universidades para hacer un continuo en su proyecto, un proceso de crítica, de autocrítica y de posicionamiento en los próximos años, pero para eso tiene que haber una forma natural de trabajo, natural de construcción y de diálogo, y la Universidad en eso todavía no lo ha logrado por condiciones históricas, somos muy nuevos, estamos avanzando en un modelo.

Vamos por buen camino, al menos yo siento que hubo un trabajo enorme de una gran cantidad de compañeros y compañeras, es gente muy joven y se atrevieron a ir a una plenaria y presentar su moción.

Creo que a esa población joven hay que empezarla a identificar, hay que empezarla a llevar a los Centros Universitarios, a las regiones, que conozcan el contexto en que están produciendo desde la Dirección de Producción de Materiales, desde la Dirección de Audiovisuales, que conozcan realmente a los estudiantes de la UNED para poder hacer un discurso más universitario.

Hay mucho material para poder seguir trabajando, seguir avanzando en la democratización interna de toda la gestión universitaria.

MAINOR HERRERA: Yo no participé de toda la presentación de ponencias el día viernes, me ausenté en el transcurso de la mañana, pero estando en la primera parte del Congreso y el jueves, reconozco lo que dice doña Ilse de esa gran motivación sobre todo de funcionarios de nueva generación presentando ponencias muy interesantes, creo que aportarán muchísimo a la Universidad en el futuro, pero también me queda un sinsabor en el sentido de que muchas veces nosotros cuando hablamos de crear cosas nuevas en la Universidad que son por supuesto muy necesarias en la Institución.

Hablo concretamente por qué no decirlo de la creación de la Escuela de Idiomas y otras mociones que también se desecharon o no se aprobaron en la primera parte del Congreso y que tenían que ver con creación de cosas nuevas en la Universidad.

Muchas veces cuando se aprueba o desde que se propone estas mociones, no valoramos el costo financiero que puede tener para la Institución y sobre todo la viabilidad para cumplir con lo que estamos aprobando.

Cuando el Director de la Escuela Ciencias Sociales nos dice en el Congreso de que los gastos posiblemente que generaría la nueva Escuela representaría un 10% más de lo que ya tenemos, créame que a mí me preocupó porque si eso yo lo veo con números en detalle y nos puede demostrar que efectivamente es un

10%, posiblemente hubiera sido uno más de los hubiera votado a favor de la propuesta, pero lo que creo es que nos falta más planificación porque insisto, es una necesidad que siento del por qué no una Escuela de Idiomas que es una necesidad de cualquier Universidad de estos tiempos.

Pero la realidad que tenemos como Institución desde el punto de vista presupuestario, parece que es otra que no nos permite ejecutar de forma inmediata un acuerdo de ese tipo y sobre todo si no tenemos la información financiera suficiente para decir, -¿cuánto nos va a generar esto en carga financiera?-.

Esto sí me preocupa porque yo sé que en la euforia de aprobar, dejamos cosas muy importantes de lado y yo no quisiera como decir, -primero aprobemos y después busquemos los recursos para ver si nos salen-, porque sabemos por la experiencia que hemos tenido como Universidad que las posibilidades de recursos aumentados para nuevos proyectos de ese tipo, son muy limitados.

Quería externar esa preocupación, ya el acuerdo está listo, es un acuerdo del Congreso y habrá como Universidad ver cómo le hacemos frente a esa carga financiera que tendría este nuevo proyecto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo precisamente que esto nos pone un poco frente a lo que es un Congreso, claro que la gente tiene un gran entusiasmo y presenta mociones que creo que después hay que valorarlas en el fondo.

Yo empezaría por preguntar lo siguiente, -¿cómo dentro de la misión y visión de la UNED encaja con lo que tiene que ver con la enseñanza de idiomas?, ¿en qué medidas la Universidad debe responder a esa necesidad de facilidades de aprendizaje de idiomas?-, luego, ¿qué posibilidades tiene la Universidad precisamente en razón de los costos de hacer alianzas con otras universidades públicas que están enseñando idiomas para poder introducir enseñanza de idiomas a distancia con un costo más racional?

¿Todo esto alrededor de qué? De que este Consejo Universitario tomando en cuenta lo que dice el Congreso, genere un proceso para elaborar un proyecto en materia de idiomas que cumpla con el espíritu de lo que dice el Congreso pero que pueda tener insumos de orden técnico, pedagógico, presupuestario o logístico porque por ejemplo, supongamos que las necesidades de idiomas están ampliamente suplidas y resueltas por la UCR y que se yo, la UNA en los lugares en donde las universidades tienen sedes, entonces, nosotros podemos ver cómo podemos complementar ese servicio que está dando la UNA y la UCR para llevar idiomas a lugares que no están siendo cubiertos, porque también me parece que con recursos escasos en el país para la educación superior, ¿hasta dónde se justifica que se dupliquen esfuerzos?

Vuelvo con mi necesidad de la extensión, el aprendizaje de idiomas puede verse desde los más profundos ámbitos de la lingüística y de la filología para producir

investigadores y profesores, hasta las necesidades que tiene la población e Guanacaste de poder entenderse en inglés y francés para atender el mercado turístico que está llegando.

Pudiera ser que nosotros podemos ir cumpliendo paulatinamente esto creando programas de extensión que les de capacitación in situ al personal costarricense que está trabajando en los hoteles turísticos para enseñarles un segundo o un tercer idioma en el nivel que necesitan para poder atender su trabajo.

Yo he vivido de cerca la experiencia de una compañía hotelera que por ejemplo se puso como política en San Ramón tener más del 90% del personal ramonense y como hacer eso y a su vez ser un hotel que de servicio internacional de primera clase, la empresa capacita en inglés a su personal con recursos y fondos propios y también con metodología propia porque buscan un profesor de inglés que les den las clases y aprovechó eso también para darle capacitación en inglés básico al personal de la guardia rural de la zona para que por lo menos puedan atender a un turista que está en una emergencia o lo que fuera.

La UNED podría crear alianzas de este tipo dentro de su esquema de educación a distancia y aprovechando inversiones que otros han hecho, porque un laboratorio de lingüística no es una cosa barata y si de repente tenemos aquí a 200 metros un señor laboratorio de lingüística, tal vez lo que nosotros tenemos que hacer es enchufar eso para que pueda ser de alguna manera accesible a personas que no viven en San José o que son de las zonas periféricas.

Ahí es donde yo creo que hay toda una labor de elaboración de un acuerdo del Congreso para darle un contenido que esté acorde con la naturaleza y la especificidad de la UNED por otro lado, sus posibilidades de desarrollo pedagógico y presupuestario y también que pueda aprovechar cosas que se están haciendo bien en otras instituciones.

Yo no puedo adelantar criterio en cuanto a casos específicos, sigo creyendo por ejemplo que no se justifica tener un curso de hebreo aquí en San José, pero también creo que es muy importante que en todas las zonas de Centros Universitarios haya un servicio de extensión que le permita a toda la gente de la zona manejar un vocabulario básico, incluso, yo traje aquí hace un tiempo un librito que tenía una guía, el SOS.

Ese librito para mí realmente es un salvavidas, se hizo inglés-español y podría hacerse en otros idiomas y podría hacerse en colaboración con otras instituciones.

Entonces, desde el punto de vista de lo que es la UNED, me parece que tener un SOS o varios SOS en todos los lugares y con escudo de la UNED en todos los lugares donde hay servicios turísticos en este país, puede cumplir con el propósito de eso, que puede ser que eventualmente dentro de 5 o 10 años, justifique una inversión mínima en un Centro de Idiomas, pero no al revés, porque si no nos

pasa lo que estás diciendo vos, en el fondo lo que tenemos es que no hay recursos para poder hacer eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya en su momento creo que este Consejo Universitario va a tener que dedicar una buena parte de su tiempo para analizar las mociones aprobadas fundamentalmente y establecer los lineamientos y políticas institucionales que correspondan.

GRETHEL RIVERA: Está la Comisión de Lineamientos de Política que va a analizar esas mociones. Yo voy a convocar para el martes y ya le pedí a Eugenia Chaves que me mandara todas las mociones aprobadas para verlas en conjunto con las personas que fueron nombradas adicionalmente en esta Comisión, que son una persona de la Comisión Académica del Congreso, un representante de la académica y un representante de la Federación y nos vamos a avocar a eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Después todo eso vendrá al Plenario y aquí habrá un debate súper amplio, tiene que haberlo.

ORLANDO MORALES: No, yo sé que vendrán acá y serán discutidas, lo que yo he visto es que muchas de ellas son acciones básicamente administrativas, de manera que llegarán acá, se hace el comentario y se dirige a quién debe ejecutar esa política.

Aunque a mí me gusta el debate, el debate ya fue hecho y es simplemente orientarlo a quién ejecuta eso o en qué tiempo se ejecuta, pero yo también estoy deseoso de conocer ese documento Grethel, porque aunque uno iba notando cuáles sí y cuáles no, uno entra y sale, uno no está ahí fijo para tener certeza de qué se aprobó y qué no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya está hecho, está en revisión, yo lo tengo.

En su momento, por más administrativa que sea don Orlando, si usted la analiza, usted puede sacar políticas y lineamientos y tendencias de esta Universidad que le competen únicamente a este Consejo definir cuál sería ese rumbo.

Creo que tenemos que darnos cuenta de algunos aspectos que para mí son muy importantes. Primero que es una Universidad diferente, en este momento por ejemplo estoy haciendo una autorización para que entre el personal armado de seguridad pública que viene a acompañar a los privados de libertad a las actividades de la Defensoría de los Estudiantes.

Son estudiantes nuestros, ellos tienen una condición social diferente, pero son estudiantes nuestros y eso en otra Universidad probablemente linchan al Rector. Son como 20 guardas que vienen y todos armados, pero es parte de nuestra condición.

El punto es que nosotros tenemos que tener mucho cuidado don Orlando de aquí en adelante, porque tiene que haber participación de todos los sectores. Antes era muy fácil reunirse, hablar y tomar acuerdos cuando no había representatividad de todos los sectores de la Universidad.

Ahora tenemos tutores, estudiantes, gente de Centros Universitarios, aparte de los de "Sabanilla" como llaman los que no lo son, y eso es complejísimo. Por ejemplo, para tener un estudiante o una persona 2 días aquí son ø80 000.

Ahora, lo que tenemos que hacer son otros foros porque este Congreso tenía un tema específico y los otros foros vendrán para después.

Yo nada más quiero dejar una felicitación a la FEUNED, me gustó muchísimo Isamer la forma de cómo la Federación manejó el asunto del Congreso, de cómo se preocuparon para que la participación fuera activa, de cómo colaboraron junto con la Comisión en forma conjunta para poder establecer muy bien los mecanismos de otorgamiento de viáticos, estadía de todos los estudiantes, etc., independientemente de los inconvenientes que se presentan en esos momentos porque siempre los va a haber, sobre todo cuando hay tanta gente.

Pero yo le puedo decir que la representación estudiantil fue muy bien vista, la gente lo asimilo muy bien y creo que en realidad eso demuestra mucho el trabajo que están haciendo ustedes. Le externo mi felicitación a usted y por favor se la deja saber a los compañeros y compañeras de la Federación de Estudiantes.

Por otro lado levantó mucha roncha el discurso mío, nunca un discurso había levantado tanta roncha, eso me gustó, y sobre todo algunos sectores que piden acciones concretas cuando lo del asunto que se está comentado de los jóvenes que no están participando activamente donde debe corresponder, algunos me decían, -sí, pero lo que pasa es que no nos dan oportunidad, no es que no queremos, es que no nos dan oportunidad-, y eso es cierto, hay mucha gente interina, hay mucha gente que no está con la posibilidad de participar y son mecanismos que tenemos que activar para que esa gente adquiera la propiedad pronto y condiciones especiales.

El asunto de la diversidad, creo que es un tema que este Consejo está atrasando mucho, creo que tenemos que quitarnos esos velos como dije yo ahí y tenemos que tomar acuerdos que hagan de esta Universidad una Institución sin prejuicios y es un tema que debemos abrir pronto probablemente. Además, otros temas por ahí que en realidad me gustó que la gente por lo menos pusieran atención y se manifestaran a favor y en contra de lo que dije, no importa, pero sí por lo menos que levantara un poco de reacción que eso es lo que esperamos.

No me extiendo más, pero hay muchos otros detalles que en su momento cuando esté el informe del Congreso acá los podemos analizar.

3. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre la crisis institucional que se dio en El Salvador entre la Asamblea y la Corte Constitucional.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quería presentar también un breve informe, porque lo mencioné en la última sesión de esta crisis institucional que se dio en el Salvador en una pugna entre la Asamblea y la Corte Constitucional en donde intervino la Corte Centroamericana de Justicia.

Creo que los salvadoreños una vez más mostraron su capacidad de llegar a resolver temas por el dialogo, después de todo lo que ellos han sufrido en razón de la guerra.

Me parece que esto es especialmente relevante porque es un pueblo, es una nación que ha sufrido muchísimo en razón de la violencia política y que estuvo en un tris de que mucho de lo ganado se perdiera con algo que tal vez no es tan notorio como un golpe de estado contra un presidente, pero que sí importaba una seriecísima ruptura del orden institucional al desconocer la autoridad que tiene un Tribunal Constitucional para salvaguardar la Constitución.

De paso, puso de relieve también el gran inconveniente y el riesgo que existe de que la Corte Centroamericana esté empecinada en decir que sí tiene competencia para actuar en conflictos entre poderes pero que en la realidad lo hizo para pedir que se dejara sin efecto una sentencia firme del Tribunal Constitucional.

Creo que eso también es algo que nos tiene que mover a la reflexión porque independientemente de nuestras actividades académicas, si el ambiente en que nos desenvolvemos no busca reforzar el régimen de derecho y la institucionalidad democrática, nos puede pasar como el famoso cuento de la lora que estaba en el mástil del barco que se estaba hundiendo, que no nos demos cuenta de que el barco se está hundiendo.

Quería informar también sobre esto y realmente decir que sería interesante que la antena de investigación del ambiente que tiene la Universidad en distintas cátedras y demás, se mantenga enfocada hacia el tema del refuerzo del respeto al régimen de derecho y de la institucionalidad de manera parecida como lo hacemos con la autonomía universitaria.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 522-2012).

JOAQUIN JIMENEZ: En principio estoy de acuerdo con la propuesta excepto con el punto 15) que creo que debería de debatirse, pero en lo demás estoy de acuerdo. Inclusive me parece que a este punto 15) podríamos darle salida tal vez en una sesión de la mañana cuando estemos todos, comentarlo y debatir sobre eso que me parece que es un punto que es importante a considerar.

Por lo demás, revisé la propuesta con cuidado y me parece que está bien, inclusive yo hubiera agregado algunos otros puntos que están ahí, sobre todo dictámenes de la Oficina Jurídica que podrían haberse acogido de una vez, pero aquí se avanza casi que en 10 puntos que se sacan de agenda, con excepción de este 15) que me gustaría que no se incluya dentro del paquete. Además, sería un buen principio para que la agenda vaya quedando lo más limpia posible e ir resolviendo todos estos asuntos que se suponen que son de Trámite Urgente pero que en realidad no se atienden de esa manera.

ORLANDO MORALES: Este punto se refiere a la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, y sí me parece importante que le demos otra mirada porque en algún tiempo decíamos que visto esto desde afuera, si los Vicerrectores quisieran los tendríamos aquí y son 4 personas. Si los Vicerrectores asisten a Comisiones y al Consejo Universitario no sé qué tiempos les va a quedar para sacar su tarea.

Si los Vicerrectores participan en las decisiones del Consejo y de Comisiones, que a como están tienen todo su derecho de hacerlo, con voz pero sin voto, no les quedará tiempo para trabajar y sacar su tarea, pero llegará en su momento la discusión sobre esto.

ILSE GUTIERREZ: Mi observación es con respecto al punto 19) sobre el caso del Diplomado de Administración de Empresas que la propuesta es desestimar este asunto porque carece de interés actual.

Dice "Nota suscrita por el señor Olman Días, Vicerrector Académico sobre "Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas", yo no considero pertinente que lo desestimemos como que ya el punto pasó y sobre todo porque marca un antecedente como un Director de una Escuela, o por lo menos así pareciera porque tenemos que discutir y analizar el caso, pero tal parece que pasa sobre las funciones de un coordinador de programa.

Creo que hay un antecedente importante que hay que analizarlo y que no podríamos obviarlo en este momento. Inclusive estuve hablando con el coordinador de programa en su momento y yo no estaría de acuerdo en desestimar este caso.

También quiero dejar constancia de que estudie toda la propuesta de correspondencia y ese sería el único punto donde no estoy de acuerdo, en todos los demás sí.

ORLANDO MORALES: ¿Entiendo que doña Ilse aboga por mantener el diplomado en agenda?

ILSE GUTIERREZ: Lo que estoy proponiendo es que el punto 19) se mantenga en agenda para estudiar las actuaciones del Director de la Escuela de Administración, en cuanto al programa de diplomado 04, donde existe un coordinador y creo que por los antecedentes que pudieron darse en ese sentido, vale la pena estudiar el caso.

ORLANDO MORALES: Entonces, si estoy entendiendo que en vez de archivarlo, simplemente dejarlo en agenda para discusión.

MAINOR HERRERA: El otro punto es el 29) donde ustedes recordarán que yo no suscribí esa propuesta de seguimiento de acuerdos porque habían 4 o 5 acuerdos que había tomado este Plenario con el análisis del presupuesto 2012 y no estaban incluidos en ese informe de seguimiento.

Yo sí tengo interés de que este Consejo Universitario retome esos acuerdos y se le de seguimiento y en ese momento se me indicó que no estaba de acuerdo con la propuesta y que entonces pasaba a Asuntos de Trámite Urgente, pero me parece que no podríamos cerrar ese capítulo porque cuando venga la nueva propuesta de seguimiento de acuerdos estaríamos con la misma situación, entonces, no estamos resolviendo el problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, ¿este pasa a Trámite Urgente también?

MAINOR HERRERA: Es que mi preocupación está en que en ese acuerdo que tomó el Consejo Universitario, hay 5 acuerdos que se tomaron que tienen que ver con la parte presupuestaria fueron propuestos por la Comisión Plan Presupuesto, y no se incluyeron nunca dentro de los informes de seguimiento de acuerdos, en ninguno de los acuerdos que se han presentado están incluidos, entonces, mi preocupación es que como no están incluidos en esa propuesta de seguimiento y no se han ejecutado, no se van a cumplir nunca.

De alguna manera tenemos que retomarlo en alguna propuesta de seguimiento para ver si es que no son pertinentes ya y si lo fueran, ver en qué fecha podría cumplir la Administración con ese acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo dejamos en Trámite Urgente.

GRETHEL RIVERA: Como se va a escoger el Jurado Calificador para el funcionario distinguido y de mi parte voy a presentar unas postulaciones, entonces, voy a recusarme para ser consecuente con la transparencia del proceso.

La señora Grethel Rivera se retira de la Sala de Sesiones.

1. Nombramiento Jurado Calificador para Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2012.

JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta que se haría para el Jurado Calificador, que tiene que contar con un miembro externo a la comunidad universitaria, la propuesta sería don Alfonso Salazar, que él recientemente fue electo como miembro de este Consejo Universitario, pero que en todo este periodo de liberación de este Jurado, él todavía no ha asumido su función, de manera que puede perfectamente como miembro externo y de esa manera involucrarse de alguna manera en nuestro quehacer institucional.

La propuesta es que también esté doña margarita Jiménez de la Escuela de Educación, ella fue miembro de este Jurado el año pasado y es una situación que hemos venido haciendo desde el año 2008 que es cuando se inicia este galardón, que procuramos que un miembro del Jurado repita para que más o menos aporte la experiencia del año anterior y de esa manera no se pierda toda la trayectoria.

La señora Sarita Morales que es funcionaria de la Oficina de Desarrollo Estudiantil, que es la encargada del programa de deportes de esta oficina, el señor Luis Rodríguez que es funcionario del Centro Universitario de San José, siempre hemos procurado también de que exista una persona que represente o que provenga de los Centros Universitarios, esto se hace a propuesta de don Mainor, y la estudiante que asigna la Federación de Estudiantes, Evelyn Berrocal.

Esa sería la propuesta don Luis Guillermo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Hay observaciones? No hay. Entonces, votamos. Configuramos así el Jurado Calificador, aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA integrar el Jurado Calificador encargado de analizar las postulaciones para el Premio al Funcionario y Estudiante Distinguidos 2012, de la siguiente manera:

- **Alfonso Salazar Matarrita**

- **Margarita Jiménez Romero**
- **Sarita Morales Brenes**
- **Luis Rodríguez Arguedas**
- **Evelyn Berrocal Chaves (estudiante)**

ACUERDO FIRME

JOAQUIN JIMENEZ: Lo segundo don Luis es que hay que designar a la persona de este Consejo Universitario que va a hacer la disertación ese día.

MAINOR HERRERA: Yo quisiera proponer para esta actividad al compañero Ramiro Porras pensando en que ya él se retira de este Consejo Universitario por un segundo periodo, ya que en una oportunidad anterior estuvimos de acuerdo de que fuera don José Miguel Alfaro que se le dio lo del Tutor Distinguido ya que estaba cumpliendo ya su último año aquí en este Consejo, y me parece que es importante y muy necesario darle a don Ramiro Porras esa oportunidad para que él haga su cierre dando un mensaje en esta actividad tan especial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Y el acepta?

MAINOR HERRERA: Yo no lo he conversado con él, pero por lo menos le preguntaríamos.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien la designación que está proponiendo don Mainor, le agregaría que otras de las razones es que el proponente de este galardón fue don Ramiro, de manera que no solo sería para que tenga la oportunidad de referirse a la comunidad universitaria en este acto que es muy importante, sino también darle ese espacio dado que él fue quien propuso este galardón y para mi satisfacción este galardón se propuso en la primera sesión en la que yo participé en este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, tenemos la propuesta de que sea don Ramiro y partamos de que él acepte. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1-a)

SE ACUERDA designar al Sr. Ramiro Porras Quesada, como representante del Consejo Universitario, con el fin de que realice la disertación sobre el reconocimiento a funcionarios y estudiantes distinguidos, en la Sesión Extraordinaria Pública que se realizará el

miércoles 10 de octubre del 2012, en conmemoración del Cuarto Aniversario del Día del Benemeritazgo del la UNED.

ACUERDO FIRME

La señora Grethel Rivera ingresa a la Sala de Sesiones.

2. **Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos.**

Se conoce oficio O.J.2011-292 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-639-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el reclamo formulado por el Sr. Mario Molina Valverde, fechada 24 de octubre del 2011, en el que solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario, a partir del 1 de julio del 2011, que es el equivalente al salario base mínimo de un Diplomado en Educación Superior, según el decreto de salarios mínimos. Además, en forma subsidiaria, solicita que se dé por agotada la vía administrativa.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce oficio O.J.2011-292 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-639-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el reclamo formulado por el Sr. Mario Molina Valverde, fechada 24 de octubre del 2011, en el que solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario, a partir del 1 de julio del 2011, que es el equivalente al salario base mínimo de un Diplomado en Educación Superior, según el decreto de salarios mínimos. Además, en forma subsidiaria, solicita que se dé por agotada la vía administrativa.

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 52 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, indica que:

“El Consejo Universitario dará por agotada la vía administrativa en las decisiones que adopte el Consejo de Rectoría, el Rector y el Auditor, siempre y cuando se hubiese interpuesto el correspondiente recurso de revocatoria con apelación en subsidio en los alcances del artículo 57 del Estatuto Orgánico”.

SE ACUERDA:

- 1. Informar al Sr. Mario Molina Valverde que el Consejo Universitario no es el órgano competente para conocer su reclamo.**
- 2. Enviar a la Administración la solicitud del Sr. Molina, para lo que corresponde.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación.**

Se recibe oficio O.J.2011-293 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-640-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el reclamo formulado por la Sra. Rosa María Mora Castro, en nota del 14 de octubre del 2011, quien solicita al Consejo Universitario que se fije una fecha definitiva para la presentación de su trabajo final de graduación, y en caso de no ser acogida su solicitud, se dé por agotada la vía interna, para proceder conforme más convenga a sus intereses. Además solicita que se le cancele la suma de diez millones de colones, por concepto del daño que le ha irrogado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2011-293 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-640-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el reclamo formulado por la Sra. Rosa María Mora Castro, en nota del 14 de octubre del 2011, quien solicita al Consejo Universitario que se fije una fecha definitiva para la presentación de su trabajo final de graduación, y en caso de no ser acogida su solicitud, se dé por agotada la vía interna, para proceder conforme más convenga a sus intereses. Además solicita que se le

cancela la suma de diez millones de colones, por concepto del daño que le ha irrogado.

CONSIDERANDO QUE:

En sesión 2133-2011, Art. IV, inciso 9), celebrada el 01 de diciembre del 2011, el Consejo Universitario, conoció el oficio VA 812-2011 del 22 de noviembre del 2011 (REF. CU-673-2011), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que informa que la resolución tomada por esa Vicerrectoría, es proceder de inmediato a fijar lugar, hora y fecha para la realización de la presentación del Trabajo final de Graduación de la estudiante Rosa María Mora Castro, en un plazo máximo de dos meses.

SE ACUERDA:

1. Desestimar la petición de la Sra. Rosa María Mora Castro, en cuanto a los diez millones de colones por posibles daños, dado que no es competencia del Consejo Universitario conocer su reclamo.
2. En cuanto a la presentación de su trabajo final de graduación, archivar el asunto, en vista de que ya fue resuelto por la Administración.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED.

Se conoce oficio O.J.2011-296 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-642-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre la solicitud formulada por el Sr. Manuel Murillo Alfaro, funcionario de la Auditoría Interna, mediante nota del 3 de octubre del 2011 (REF. CU-592-2011), tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2011-296 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-642-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en

el que brinda criterio sobre la solicitud formulada por el Sr. Manuel Murillo Alfaro, funcionario de la Auditoría Interna, mediante nota del 3 de octubre del 2011 (REF. CU-592-2011), tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

El dictamen O.J.2011-296 de la Oficina Jurídica, indica lo siguiente:

“En efecto, el Mag. Karino A. Lizano, en su condición de Auditor Interno emitió, mediante el oficio AIE- 045- 2011 del 22 de julio del 2011, una Directriz sobre impedimentos en la labor de Auditoría.

Dicho documento establece que el personal de la Auditoría debe abstenerse de:

“Ejercer funciones liberales del cargo, salvo en asuntos estrictamente personales, en los de su cónyuge, sus ascendientes, descendientes y colaterales por consanguinidad y afinidad hasta tercer grado. De esta prohibición se exceptúa la docencia, siempre y cuando no se ejerza en la UNED y además se realice fuera de la jornada laboral y siguiendo la normativa institucional al respecto”

Por su cuenta el recurrente aduce en resumen que:

“Reverentemente considero que dicha restricción carece de fundamento legal, y que el ejercicio de la docencia no vulnera o transgrede la función Auditora que realizo, ni los principios de independencia funcional y de criterio respecto al Jerarca y de los órganos de la Administración activa”.

Ahora bien, la norma 102 del Manual Sobre Normas Técnicas de Auditoría y de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos Sujetos a su Fiscalización dispone:

“La auditoría interna es la actividad de evaluar en forma independiente, dentro de una organización, operaciones contables, financieras, administrativas y de otra naturaleza, como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la administración. Es un control que funciona midiendo y valorizando la eficacia y eficiencia de todos los otros controles establecidos en el ente.”

Por su parte, la norma 109 del mismo Manual, titulada “Incompatibilidad de labores del personal de auditoría interna”, dispone:

“El personal de auditoría interna, salvo disposición legal en contrario, no ejercerá ninguna labor propia de la administración.”

Además, el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República expresa:

“Organización e independencia de las Auditorías Internas.

Las auditorías internas ejercerán sus funciones con independencia funcional y de criterio, respecto del jerarca y de los demás órganos de administración activa. (...)”

Desde este punto de vista es obligación del Auditor Interno establecer medidas formales para controlar y administrar situaciones de impedimento que pudieran presentarse sobre hechos o actuaciones que pongan en duda o en peligro (de hecho o en apariencia) la objetividad e independencia de la Auditoría Interna.

Por las razones expuestas, al personal de la Auditoría Interna de la UNED le está prohibido participar por ejemplo en la toma de decisiones que competan a la Administración Activa, o en aquellas que directa o indirectamente pudiesen comprometer su objetividad para el ejercicio de su trabajo.

Las situaciones específicas en las cuales aplica esa prohibición deben ser definidas por la propia Auditoría y, en caso de duda, debe consultarse a la Contraloría General de la República, ello porque la Contraloría, según los artículos 1° y 12 de su Ley Orgánica, es el “órgano rector del ordenamiento de control y fiscalización superiores”.

Así las cosas es criterio de esta Oficina que el Auditor Interno hizo uso de una potestad legítima de definir las situaciones específicas que en la UNED pudiesen comprometer la objetividad de los funcionarios de la Auditoría en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, la restricción objeto de impugnación nos parece razonable y proporcionada al fin que se persigue, porque los funcionarios de la Auditoría que ejerzan la docencia en la UNED se incorporan como funcionarios de la Administración activa, quedan sujetos a otra relación de jerarquía y deben participar en la toma de decisiones con ocasión de dicho puesto todas propias de la Administración Activa.

Por tanto recomendamos que se indique al petente que el Consejo estima la restricción de rito ajustada a Derecho, y que de todas formas compete a la Contraloría General decidir en definitiva al caso planteado.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2011-296 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Indicar al Sr. Manuel Murillo Alfaro que el Consejo Universitario estima que la restricción interpuesta por el Auditor Interno, está ajustada a Derecho. No obstante, de todas formas, compete a la Contraloría General de la República, decidir en definitiva el caso planteado.**

ACUERDO FIRME

- 5. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED.**

Se retoma el oficio R.407-2010 del 23 de setiembre del 2010 (REF. CU-467-2010), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que entrega el informe final realizado por la comisión especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2047-2010, Art. I, inciso 2), celebrada el 5 de agosto del 2010, referente al estudio sobre las actuaciones del TEUNED.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se retoma el oficio R.407-2010 del 23 de setiembre del 2010 (REF. CU-467-2010), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que entrega el informe final realizado por la comisión especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2047-2010, Art. I, inciso 2), celebrada el 5 de agosto del 2010, referente al estudio sobre las actuaciones del TEUNED.

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, por carecer de interés actual.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”.

Se retoma el oficio CIEI 2011-080 del 24 de agosto del 2011 (REF. CU-531-2011), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe final de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2010.

MAINOR HERRERA: Este punto que dice “Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”, aquí están incluidos los indicadores de Centros Universitarios, este se envía a Comisión que ahora me queda claro.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se retoma el oficio CIEI 2011-080 del 24 de agosto del 2011 (REF. CU-531-2011), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe final de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2010.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe final de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2010, elaborado por CIEI y el CPPI, con el fin de que analice los resultados de este estudio y presenten al Consejo Universitario un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de octubre del 2012.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”.**

Se conoce oficio SCU-2011-150 del 19 de julio del 2011 (REF. CU-423-2011), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la observación realizada por una funcionaria, en la consulta que se hizo a la Comunidad Universitaria, sobre la propuesta de modificación de los artículos 9, 12 y 46 y adición de un artículo 12 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, planteada por el Sr. Joaquín Jiménez, Miembro de este Consejo.

Además, se retoma la propuesta de acuerdo presentada por el Sr. Ramiro Porras, (REF. CU-474-2011), sobre mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce oficio SCU-2011-150 del 19 de julio del 2011 (REF. CU-423-2011), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la observación

realizada por una funcionaria, en la consulta que se hizo a la Comunidad Universitaria, sobre la propuesta de modificación de los artículos 9, 12 y 46 y adición de un artículo 12 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, planteada por el Sr. Joaquín Jiménez, Miembro de este Consejo.

Además, se retoma la propuesta de acuerdo presentada por el Sr. Ramiro Porras, (REF. CU-474-2011), sobre mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 2112-2011, Art. IV, inciso 12), celebrada el 25 de agosto del 2012, el Consejo Universitario aprobó la modificación del Artículo 9 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en relación con la ejecución de los acuerdos de este Consejo.
2. En sesión 2140-2012, Art. V, inciso 2) del 10 de febrero del 2012, se modificó el Artículo 12 del mismo Reglamento, en el que se divide en dos partes los puntos de agenda de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, con el fin de agilizar las sesiones. Posteriormente, en la sesión 2144-2012, Art. V, inciso 13) del 8 de marzo del 2012, se acuerda realizar dos sesiones ordinarias, modificándose el Artículo 8 del Reglamento.
3. Una de las sesiones ordinarias está dedicada a analizar los dictámenes de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario.
4. Está pendiente de análisis, la propuesta de modificación del Artículo 46, referente a la convocatoria de las sesiones ordinarias de las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación del Artículo 46 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones:

“Artículo 46:

Las comisiones permanentes deberán sesionar al menos una vez a la semana, el día y hora que la misma comisión determine, según acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros. La convocatoria a sesiones se hará por escrito, con 24 horas de antelación, excepto cuando las dos terceras partes de sus miembros acuerden prescindir de dicho trámite.

La comisión puede suspender alguna sesión, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros o por acuerdo de plenario. En ausencia del coordinador éste será sustituido por el miembro de mayor edad, salvo otra decisión tomada por las dos terceras partes de sus miembros.”

ACUERDO FIRME

8. **Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo.**

Se conoce la propuesta de acuerdo planteada por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-288-2011), con el fin de hacer más productivas la sesiones de este Consejo y hacer uso más eficiente del tiempo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce la propuesta de acuerdo planteada por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-288-2011), con el fin de hacer más productivas la sesiones de este Consejo y hacer uso más eficiente del tiempo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión 2140-2012, Art. V, inciso 2) del 10 de febrero del 2009, el Consejo Universitario aprobó modificar el Artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en el que se incluyó el límite de tiempo para brindar los informes del señor Rector y los miembros del Consejo Universitario.**
- 2. Con el acuerdo mencionado en el punto anterior, se da por atendida la propuesta planteada por el Sr. Orlando Morales.**

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales su propuesta y se toma nota, por haberse atendido en la sesión 2140-2012.

ACUERDO FIRME

9. **Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley.**

Se retoma el oficio OJ-2010-409 del 1 de noviembre del 2010 (REF. CU-563-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el proyecto: “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina Costarricenses y Extranjeras que deben incorporarse al Colegio de médicos y Cirujanos de Costa Rica”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 9)

Se retoma el oficio OJ-2010-409 del 1 de noviembre del 2010 (REF. CU-563-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el proyecto: “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina Costarricenses y Extranjeras que deben incorporarse al Colegio de médicos y Cirujanos de Costa Rica”.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La consulta hecha por la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto: “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina Costarricenses y Extranjeras que deben incorporarse al Colegio de médicos y Cirujanos de Costa Rica”, fue recibida por el Consejo Universitario, desde el 20 de octubre del 2010.**
- 2. El tiempo que se establece para brindar criterio de la Universidad, sobre el citado proyecto de ley, es de ocho días hábiles.**

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, por haber sobrepasado el tiempo establecido por la Asamblea Legislativa, para brindar el criterio de la Universidad.

ACUERDO FIRME

10. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly.

Se conoce oficio CPPI-12 del 29 de febrero del 2012 (REF. CU-089-2012), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2113-2011, Art. I, celebrada el 8 de setiembre del 2011.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 10)

Se conoce oficio CPPI-12 del 29 de febrero del 2012 (REF. CU-089-2012), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2113-2011, Art. I, celebrada el 8 de setiembre del 2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores, elaborado por el CPPI, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 01 de octubre del 2012.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Solicitud de aclaración de si por interpretación de este órgano colegiado la nulidad que se establece en el Estatuto de Personal en el Art. 125, se está definiendo como nulidad relativa para el caso de aquellas resoluciones que contravengan el Estatuto de Personal por la no solicitud del dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, cuando se modifica el Estatuto de Personal”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos en la que aclara lo expuesto en el oficio ORH-2530-2012.

Se retoma el oficio O.R.H.-2381-2012 del 20 de junio del 2012 (REF. CU-390-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chávez, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2172-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de junio del 2012, en el que se rechaza el recurso de revocatoria, interpuesto por la Sra. Rosa Vindas, en contra de los puntos 2, 3 y 4 del acuerdo tomado en sesión 2163-2012, Art. IV, inciso 1).

También se retoma el oficio O.R.H.-2632-2012 del 19 de julio del 2012 (REF. CU-467-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que aclara al Consejo Universitario que el Estatuto de Personal que está vigente y el que debería estar en la red para evitar confusiones jurídicas, es el que incluya las modificaciones de la sesión 2099, Artículo III, inciso 2) del 9 de julio de 2011, y que la normativa que este Consejo ordenó subir a la red no ha adquirido firmeza y no está vigente.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 11)

Se retoma el oficio O.R.H.-2381-2012 del 20 de junio del 2012 (REF. CU-390-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chávez, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2172-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de junio del 2012, en el que se rechaza el recurso de revocatoria, interpuesto por la Sra. Rosa Vindas, en contra de los puntos 2, 3 y 4 del acuerdo tomado en sesión 2163-2012, Art. IV, inciso 1).

También se retoma el oficio O.R.H.-2632-2012 del 19 de julio del 2012 (REF. CU-467-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que aclara al Consejo Universitario que el Estatuto de Personal que está vigente y el que debería estar en la red para evitar confusiones jurídicas, es el que incluya las modificaciones de la sesión 2099, Artículo III, inciso 2) del 9 de julio de 2011, y que la normativa que este Consejo ordenó subir a la red no ha adquirido firmeza y no está vigente.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 5 de setiembre del 2012, brinde un dictamen, en relación a los planteamientos que hace la

Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en sus oficios O.R.H-2381 y 2632-2012.

ACUERDO FIRME

- 12. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED.**

Se recibe oficio CSE-SG-0582-2012 del 31 de julio del 2012 (REF. CU-494-2012), suscrito por la Sra. Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión No. 21-2012, celebrada el 16 de julio del 2012, en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada mediante acuerdo 08-01-2012 de la sesión No. 01-2012 del 16 de enero del 2012, sobre el CONED, y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario, en el sentido de buscar mejores formas en que la UNED pueda colaborar con el sistema educativo, de manera que más estudiantes puedan completar su educación secundaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de Yadira Barrantes, de eso no tomaron ningún acuerdo el otro día que yo me fui.

GRETHEL RIVERA: Había quedado de preguntarle a doña Yarith Rivera sobre la Comisión que se había conformado y ella me dijo que sí se reunieron varias veces y que elaboraron algunos instrumentos como una encuesta y un block para los estudiantes, pero que no se ha avanzado en cuanto a decisión o alguna recomendación de parte de la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros hemos hecho todas las gestiones, pero ustedes pueden ver recientemente, creo que fue el domingo que el Ministerio de Educación Pública anunció el convenio con algunas empresas para dar bachillerato, que era lo que estábamos haciendo nosotros con el CONED, pero ahora ellos firmaron convenio con tres, y dicen que vienen tres más en camino, o sea, en realidad yo no les veo voluntad para seguir con esto. Pero iniciamos la discusión si quieren, con los que estamos aquí.

ORLANDO MORALES: Sobre el CONED siempre todos hemos estado de acuerdo, lo que no tenemos es una estrategia para ver como le damos vida "cómo

resucitamos un muerto”, puesto que desde el punto de vista jurídico ya venció el convenio, y hay que hacerlo con una visión amplia de que haya ese sistema nacional de educación a distancia, que incluya todos los niveles. Creo que habrá que pensar de que medios se logra eso, no el CONED sino también primaria, sobre todo aprovechando que mucho joven en este momento ya tiene cierta cultura informática, o sea, están alfabetizados informáticamente.

Por otro lado, esa valiosa experiencia que se ha ganado no se puede echar por la borda, soy un convencido de la enseñanza virtual, pero en las primeras etapas creo que como funcionaba el CONED tenía bastante actividad presencial, me parece que aún en esas condiciones había baja promoción, ahora si quieren hacer un colegio virtual como pretende el Ministerio, creo que la deserción va a hacer todavía mayor.

De manera que no hay que desistir de la idea y no hay problema, si el Ministerio quiere tener uno que lo tenga, creo que la universidad como un medio de práctica como un gran laboratorio tiene que tener esa enseñanza para primaria y secundaria y obviamente la universitaria que tiene con mecanismos a distancia; lo que yo no veo es como hacerlo y de ahí las luces de los compañeros será importante.

Hay muchas instituciones privadas todas chiquititas muy ineficientes que dan bachillerato por madurez, no podrá ser posible pensando en el país y no con quién hacemos acuerdos al aliarnos con ellos, puesto que todos tienen sedes, todos tienen una cierta población, tienen limitaciones grandes y creo que la experiencia ganada por la UNED podría ser provechosa para ellos y con esto para el país, y ahí que tenga vigencia la UNED, se me ocurre como una alternativa porque la verdad es que todos los lugares donde uno vaya hay siempre esas pequeñas escuelas, colegios que dan bachillerato por madurez, en fin como fuera, es una posibilidad.

La otra posibilidad existe con el ICER el Instituto Costarricense de Educación Radiofónica, ahí tenemos un medio, dicho en otra forma, no echemos atrás con la idea. La UNED tiene 35 años de estar en el negocio, de manera que es una experiencia invaluable y sobre esto tenemos ventaja y sobre todo en la necesidad, porque en todos los lugares distantes, donde hay sede de la UNED hay un sitio natural donde puede estar ese CONED propio de la UNED.

El llamado es que pensemos en que forma lo hacemos, pero el consejo que se da es como Marín Cañas en un cuento que decía –que cuando la cosa se pone fea lo único que se puede hacer es no aflojar-, y que si usted ve que se cierran todas las oportunidades lo único que cabe es no aflojar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Evidentemente no hay voluntad de parte del Ministerio de Educación, hemos sacado hasta la cita en el Consejo Superior y no nos la han dado, hable con don Guillermo Vargas, dijo que él no había vuelto al

Consejo, creo que se está manejando el asunto muy superficialmente, lo que tenemos ya listo se está revisando para presentar el proyecto de ley.

Don Orlando, no hemos “tirado la toalla”, evidentemente lo que están haciendo es dilatando el tema, que es lo que está haciendo don Leonardo Garnier, él no quiere hacer la comisión que se comprometió aquí, no la quiere hacer no hay forma, le he escrito sobre eso y ni siquiera me contesta.

Iniciamos la discusión con el tema, Joaquín va a presentar el tema, necesitamos tomar un acuerdo con respecto a esto, el Consejo Superior nos contesta y conocemos que es lo que nos contestó, ya ustedes lo discutieron en una sesión que yo no estuve.

CELIN ARCE: Se leyó todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Démosle continuidad a la discusión.

MAINOR HERRERA: Efectivamente en la última sesión que se discutió ese tema, nos hicimos algunos interrogantes, y en particular este servidor se hacia la pregunta, ¿si la UNED al no tener el aval del MEP desde el punto de vista jurídico legal podría continuar con un colegio a distancia?, porque lo que entiendo es, y en eso tal vez don Celín me aclara si estoy equivocado, al quitar el MEP a la UNED continuar este proyecto del CONED, no estaría avalando los títulos que eventualmente la UNED estuviera entregando a nivel de secundaria.

Otro aspecto que hay que valorar también y sigo insistiendo con esta cuestión de los números, ¿estará la UNED en la capacidad de hacerle el pago a los profesores?, porque recordemos que el MEP aportaba el pago a los profesores del CONED, y habrá que también hacer el análisis presupuestario de cuánto representa eso en caso de que la UNED tuviera que asumirlo y en caso de que el MEP continúe avalando a la UNED para entregar títulos a nivel de secundaria.

Estoy claro con todos ustedes que el proyecto CONED es un proyecto meramente social fundamental que es parte de lo que dice nuestra misión, pero también aquí hay que ver que es posible y que no es posible, en caso de que no fuera posible, argumentaba la sesión pasada de que si había que comunicarle a la Administración del CONED que decisiones estaría tomando este Consejo Universitario al respecto, porque lo que seguiría y habría que definirlo acá es un cierre técnico eventualmente.

Esto en caso de que no o sí se pueda continuar con el proyecto, entonces hacer un replanteamiento, creo que sería muy importante ahí, no solamente en términos de números sino considerar todas las recomendaciones desde el punto de vista del currículum que hace el MEP en el informe, ver cómo podemos aprender de los errores y replantear el proyecto CONED, en caso que pueda continuar la UNED, y echarlo a caminar de nuevo.

Pero si tenemos que tomar un acuerdo con la información que tenemos hasta ahora, y si posteriormente las cosas cambian, que también lo dije, tal vez en otra administración con otros ministros, con otra Asamblea tal vez políticamente sea viable replantearla, en este momento me parece que tendríamos que tomar decisiones con lo que tenemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mainor aquí hay algunos aspectos que usted mencionaba, todavía la UNED tiene que sostener al CONED cuatro años y medio, apresurarse a decisiones en este momento no tiene sentido casualmente, primero porque hay alternativas que no se han agotado y la viabilidad política es otra de las posibilidades que están ahí pendientes para el cambio de gobierno.

Hay que tomar acuerdos decisivos, en este momento es apresurarnos porque todavía el marco no está, además personalmente quiero hablar con los que conozco que es el Dr. Pacheco del Consejo Superior para que me de sus apreciaciones.

JOAQUIN JIMENEZ: Voy a recoger un poco lo que ya en la sesión pasada había indicado, creo don Luis que si hay que tomar algunas decisiones importantes al respecto, porque es muy claro que están agotados los espacios con el Ministerio de Educación Pública.

Si se lee el acuerdo que tomo este Consejo Universitario, es un acuerdo que tomo con base en una investigación seria que se hizo en esta misma universidad sobre el informe que dio pie a la decisión del Consejo Universitario y en esa investigación que hicieron doña Elisa Delgado y Clara Vila Santo Domingo, se demuestra que es un informe muy subjetivo parcializado y que no se sustenta ni conceptual ni académicamente para que el Consejo Superior de Educación tomara la decisión que tomó.

Este Consejo toma con base en ese informe un acuerdo donde quedan claramente reflejados los resultados de esa investigación en los considerandos del acuerdo, y que este Consejo decide tomar un acuerdo pese a la gravedad del asunto y que en la conversación que habíamos tenido acá con don Leonardo Garnier él había sido bastante claro en que el CONED no iba a continuar, él ofreció abrir un espacio para ver posibilidades de que la UNED colaborara con el sistema educativo en otras instancias, él nunca abrió un espacio para seguir hablando del CONED, sino para ver que alternativas de apoyo podría darle a la universidad el Ministerio de Educación Pública.

Pese a todo eso se toma un acuerdo que es bastante conciliador, en reiterarle respetuosamente al Consejo Superior de Educación la pertinencia que tiene el modelo de educación a distancia, dice el primer punto; destacar respetuosamente ante el Consejo Superior de Educación, que aun con toda la modalidad de educación se requiere más, reiterar el acuerdo de este Consejo en que instábamos al Consejo Superior de Educación para que nombrara un equipo de trabajo, para que en conjunto con la UNED se analizara la situación del CONED.

Informarle que ya la universidad ha nombrado a este equipo de trabajo; reiterarle al Consejo Superior de Educación, una solicitud de audiencia que le hizo la administración en diciembre del 2011, y como respuesta el Consejo Superior de Educación toma un acuerdo que subrayan que es tomado por unanimidad, eso es muy importante, porque lo hacen de manera destacada y en el acuerdo no atienden ninguno de los cinco puntos del acuerdo que tomó este Consejo Universitario, únicamente dice: *“Comunicar al Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia que, en relación con el contenido del oficio 2013-433, el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada mediante el acuerdo 08-01-2012, de fecha 16 de enero del 2012. A su vez, que apoya lo acordado por el señor Ministro de Educación en la audiencia realizada ante el Consejo Universitario de dicha universidad, el pasado mes de febrero, en el sentido de buscar mejores formas en que la UNED pueda apoyar al sistema educativo, de manera que mas estudiantes puedan completar su educación secundaria”*

Para mí es muy claro que el Consejo Superior de Educación da por concluida esta etapa y que el CONED en la figura actual a partir del convenio que existe o que existía, porque ellos son claros en los considerandos de este acuerdo en decir que ya el convenio no existe, no está vigente y que con base en eso ellos toman esa decisión, en donde deben interpretarse que no tiene ningún interés en que el sistema planteado por esta Universidad con el nombre de CONED, continúe.

Yo creo que si es atención de este Consejo Universitario, el tomar decisiones que le permitan a la Universidad salir adelante con esa población estudiantil, yo creo que estamos claros en que ya no van a haber matriculas nuevas porque ellos hicieron y nosotros en los considerandos también, una única excepción para que se matriculara un grupo de estudiantes en la primera matricula de este año, pero que a partir de ahí ya no van a haber más estudiantes de manera que efectivamente dentro de los cuatro o cinco años que estos estudiantes van a estar en este sistema, el Ministerio de Educación será la contraparte que irá aportando los profesores pero que conforme se vayan graduando los estudiantes, la contraparte del Ministerio de Educación Publica cada vez será menor.

Por otro lado, la UNED se ha creado una plataforma para atender al CONED, ha nombrado mucha gente para atender el CONED, y yo creo que por ahí es que la Universidad tiene que tomar decisiones para entonces replantear al CONED, para que el CONED sea una instancia institucional y ahí en lo que está planteando don Minor eso no es ningún problema, simplemente es crear una secundaria y hacer todos los tramites que se requieran ante el Ministerio de Educación Pública, mientras se cumplan con las normas del Ministerio, cualquier institución puede crear una secundaria.

Entonces, eso sería que la UNED independientemente, de manera autónoma, hay un acuerdo de este Consejo Universitario de creación, de generarle una

estructura, una organización a partir del 20% de presupuesto que se define por la ley, que le dio origen al CONED.

Entonces, si ya este Consejo Universitario tomó un acuerdo de crear una estructura y una organización para este colegio, entonces yo creo que lo que procede es continuar, es dar ejecución a esa posibilidad de ese colegio y en un periodo de 1 o 2 años, en cuanto la Administración pueda definir esa nueva organización, que es paralela a la Universidad, como un colegio nacional de educación a distancia, entonces en esos términos, se empezaría a tener una nueva matrícula y a tener una matrícula conforme a las posibilidades presupuestarias de la institución, que es la otra parte.

Hasta ahora lo que ha creado la Universidad es una estructura administrativa para el CONED, no tiene todavía un cuerpo de docentes para esta institución porque los está aportando el Ministerio de Educación Pública, yo creo que es en esos términos.

Si en el transcurrir de toda esta propuesta hay cambios a nivel político que retoma la colaboración del Ministerio de Educación Pública, eso va a fortalecer la figura que se estaría creando en este momento, pero no podemos seguir dependiendo del Estado o de los va y vienes políticos para poder mantener un sistema educativo.

Si el proyecto de ley que está proponiéndose tiene éxito en la Asamblea Legislativa, que es un poco complejo porque por lo menos en las averiguaciones que yo hice, en la Asamblea Legislativa en este momento hay absoluta disposición de apoyar a la UNED en cualquier momento, pero son proyectos que deben tener una fuente de financiamiento necesariamente tendrá que ser un impuesto para darle sostenibilidad a cualquier proyecto que planteemos. Eso es lo que podría complicar un poco.

Yo creo que esta población si bien no la vamos a poder atender toda porque con los recursos que hay no se podría, pero sí que la Universidad con los recursos que ya tiene, haga una propuesta de cuanta gente podría tener el CONED, en qué centros universitarios estaría manteniendo el CONED, me parece que a lo mejor habría que en algunas sedes, prescindir del CONED para poder darle ciertas prioridades, sobre todo a regiones de rezago social y económico. Yo creo que en esa vía es que este Consejo Universitario tendría que analizar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante con respecto a lo que hablaba don Mainor, es que nosotros por ejemplo, definitivamente no estamos en condiciones para continuar asumiendo las lecciones.

Lo que la UNED pone más o menos es alrededor de ¢700 millones, es lo que está en el presupuesto con las plazas que tenemos y lo que el MEP ponía eran tres mil lecciones de profesores que equivalía más o menos también a ¢700 millones, pero nosotros no tendríamos capacidad de asumir la parte del profesorado, salvo que

haya algo específico para incrementar la cantidad de recursos que provengan de esa actividad, eso es clarísimo.

MAINOR HERRERA: Me gustaría que don Celín me conteste la pregunta, anteriormente no se la formulé, de si la UNED aún sin tener el aval del MEP, pudiera abrir un colegio en esas condiciones, primero eso y luego ver si financieramente la Universidad como dice don Joaquín, está en capacidad de darle sostenibilidad, yo lo vería por ahí, tratar de focalizar en qué regiones del país pudiera darse este tipo de colegio y aprovechar todo el recurso humano que tienen las escuelas, tanto de educación como de ciencias exactas y la infraestructura tecnológica, y ver entonces qué se podría dar por videoconferencia o que se podría dar por videoconferencia, o por internet, con las diferentes herramientas tecnológicas y ver cómo podemos bajar costos.

Primero creo que tendríamos que ver la parte jurídica, si es posible o no, o qué necesitaríamos del MEP para hacer una contrapropuesta.

CELIN ARCE: El CONED surgió en aquel entonces cuando uno de los estados de la educación salió el informe de la gran deserción que se da en secundaria y que todavía sigue siendo muy alta, es el problema más grande que tiene el sistema educativo costarricense.

A colegios llegan a graduarse no más del 72%, entonces todos los muchachos que ingresan a séptimo año de colegio, van desertando progresivamente y la graduación final baja sensiblemente. Ese problema todavía lo tiene el sistema educativo, es el problema más serio que tiene la educación costarricense.

Ante esa realidad surgió en ese momento, qué posibilidades, don Rodrigo Arias Rector entonces, habló con Manuel Antonio Bolaños, dentro de las cuestiones que se hablaban ahí, de la posibilidad de que la UNED pudiera incursionar en una oferta o en alguna posibilidad de ayuda en ese sentido.

Se pensó en lo que luego vino a ser el CONED, el cual fue creado por acuerdo del Consejo Superior de Educación, es un colegio público creado por el Ministerio de Educación Pública, que se le dio en administración el MEP a la UNED, mediante un convenio que luego fue y tenía que ser refrendado por la Contraloría, entonces es un colegio de secundaria creado por el Consejo Superior de Educación, es del Ministerio de Educación, lo que el Ministerio le dio a la UNED fue la administración del CONED.

De tal suerte que si el Consejo Superior de Educación no autoriza el funcionamiento de ese colegio o cualquier otra modalidad, la UNED por sí sola no puede crear ningún colegio de secundaria, porque esa es una atribución exclusiva del Consejo Superior de Educación y así fue creado el CONED, es un acuerdo del Consejo, y el acuerdo dice expresamente, crease Colegio Nacional de Educación a Distancia, y luego se define ahí que se le da la administración a la UNED que se implementó con el convenio correspondiente, el cual establecía que efectivamente

tenía una duración de cinco años y luego iba a ser evaluado en ese término. Eso fue lo que hizo ahora el Ministerio y el Consejo tomó la decisión de que no siga adelante el CONED.

Lo que afirmaba don Joaquín ahí de que la Universidad puede pedir al Consejo crear un colegio, no. no hay ninguna institución pública en este momento que tenga un colegio, un kínder o una escuela, publico.

Todos los crea el Ministerio de Educación Pública por medio del Consejo Superior de Educación o son creados por ley. Son las únicas dos opciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Y el colegio laboratorio de la UCR?

CELIN ARCE: Son creados por el Consejo Superior de Educación.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Los colegios científicos?

CELIN ARCE: También, tienen un respaldo de ley. Los colegios científicos son copia del colegio laboratorio que fue la primera modalidad en 1973. Y los privados son de iniciativa privada, cualquier persona privada, dentro del amparo de la libertad de enseñanza, ahí si hay un reglamento y requisito para abrir una escuela o un colegio privado para personas privadas a la amparo de la libertad de enseñanza.

Pero ninguna institución pública puede decidir qué vamos a crear tal colegio porque se me ocurrió, otro ministerio u otra institución, todo lo que es educación, desde el preescolar hasta educación diversificada es competencia del Consejo Superior de Educación.

El colegio laboratorio es creado por el Consejo Superior de Educación en aquel entonces, en 1973, que se pensó en una nueva modalidad y que se implementaría en convenio con la Universidad de Costa Rica y que iba a fungir como un laboratorio pedagógico efectivamente de la facultad de educación de la Universidad de Costa Rica, luego se desvirtuó desgraciadamente pero ahí está formalmente funcionando y los salarios los paga el Ministerio de Educación Pública todavía.

Fue con base en ese modelo de colegio laboratorio que se crearon luego los colegios científicos, que inclusive tienen el respaldo de una ley, la ley de desarrollo científico que conoce muy bien don Orlando, que es más o menos la misma modalidad.

Se crean así, son creados por el Ministerio de Educación, el reglamento de creación los aprueba el Ministerio de Educación, la oferta académica la aprueba el Colegio Superior de Educación, nada más que para darle otro impulso distinto, otra connotación, tienen que funcionar paralelos de una universidad estatal que es

la que supuestamente le va a dar la fisionomía distinta, una enseñanza más exigente, programas más intensos, originalmente con profesores universitarios.

Inclusive en los colegios científicos la matemática que dan es la matemática número no se cual de la Universidad de Costa Rica. La química que empiezan a dar es la química que ya da la Universidad de Costa Rica, pero si son creados también por el Consejo Superior de Educación.

ORLANDO MORALES: Nos manda doña Grethel alguna información y por curiosidad he visto la edad promedio, casi que alcanza los 30 años, de manera que es un asunto que como don Mainor dice, muy social.

La otra cosa, en cuanto a mujeres son el 63%, posiblemente amas de casa o personas fuera del sistema de manera que es casi una obligación desde el punto de vista de la visión de desarrollo de la mujer, apoyarla.

Yo creo que aunque no hay la urgencia del momento porque sigue funcionando hasta la última cohorte, yo creo que hay que ir tomando previsiones. Se me hace bien contestar la carta, hay una carta que se nos ha enviado del Consejo Superior de Educación, la primera instancia nuestra o la primera provisión nuestra es contestarla.

En la primera parte nos dice que reiteran que ese contrato ya ha terminado desde el 2010. Bueno, sobre ese punto dos veces nos han dicho y se subraya que fue un acuerdo unánime del Consejo, de manera que eso ya no se puede tocar, ya no podemos insistir sobre ese punto. Eso nos lleva a la segunda parte.

La segunda parte de la carta dice que desean continuar manteniendo el apoyo, mantengamos u ofrezcamos mantener ese apoyo, mediante la Comisión que la UNED ha nombrado.

Y por último, puede ser esa misma Comisión de parte de la UNED que vaya preparando el cierre técnico viendo como se reduce la matrícula, viendo como organiza los grupos y planeando también la estrategia, no podemos desentendernos de que hay un asunto serio.

A finiquitado un convenio, hay estudiantes en proceso que no deben ser afectados en ninguna forma, hagámosle ver que la segunda nota no fue suficiente y ya nosotros no tenemos espacio para seguir argumentando, porque ni siquiera se dignaron puntualmente a hacer comentarios a la carta que fue enviada, que fue muy extensa y muy bien documentada.

De manera que la nota nuestra debe decir que se acepta aunque no se comparte que el Consejo Superior de Educación haya decidido ya finiquitar el convenio y que se yo, al cierre del CONED.

Seamos propositivos, que la Comisión nombrada al efecto seguirá en la medida de lo posible dando apoyo y eso es una estrategia, es saber qué están haciendo o que están solicitando.

La misma comisión u otra deben ir preparando el cierre técnico porque el número de profesores no va a ser el mismo, si se va reduciendo, van a ir reduciendo el presupuesto y todo eso debe ser obviamente manejado cuidadosamente.

De manera que demos respuesta a esa carta, repito, indicando que ha sido decisión del Consejo y que no comparte del todo los términos pero en vista de que una de las partes renuncia al convenio así se acepta, aunque no se comparte que dada el interés social que tiene el programa.

Por lo otro, que la comisión ha nombrado al efecto, seguirá dando apoyo en el sentido de que es una estrategia valida saber qué nos solicitan y saber qué están haciendo.

A lo interno, la UNED responsablemente tiene que ir preparando para que no nos diga el Ministerio de Educación qué es lo que está ocurriendo, nosotros mismos irnos preparando para ese cierre técnico que lleva a la reestructuración de centros, profesores, cursos o en materia económica. Ya ese espacio está cerrado.

Finalmente lo que aquí hemos vivido hablando, que el Sistema Nacional de Educación Técnica debe apropiárselo la UNED y tiene toda la escalerilla de primaria, secundaria y educación terciaria, y creo que habría mucha simpatía a nivel de un proyecto presentado en ese sentido a la Asamblea Legislativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí tenemos una salida que el mismo Consejo le está diciendo a don Leonardo que atendamos la sugerencia que hizo don Leonardo a este Consejo hacia esa comisión, y esa es la que no está contestando.

Creo que el acuerdo que deberíamos de tomar hoy como un acuerdo preliminar para otro tipo de acciones es de decirle a don Leonardo que con base en los acuerdos que tomó este Consejo en su visita, con base de lo que dice el Consejo Superior le reiteramos, se le ha solicitado en varias ocasiones, en correos electrónicos la urgencia de establecer la comisión que analizará las diferentes alternativas que tiene los recursos que destina la UNED para la educación media.

Para mí es claro que él no quiere, pero nosotros tenemos una estructura de 53 personas que están en el CONED y que tenemos que insistirle y hacerle ver que nosotros tenemos una infraestructura y enviarlo con copia al Consejo Superior de Educación.

Creo que estamos frenados y nosotros debemos continuar con el desarrollo del proyecto de ley para presentarlo a la Asamblea y en algún momento sea un mecanismo de presión.

Por ejemplo, hasta diputados de Liberación Nacional me han respaldado la posición del CONED dentro de la UNED, y no descarto que pase cualquier cosa.

Se necesitaría que lo que es la parte de las lecciones sea otorgado por el Gobierno y la misma Ley lo puede establecer, en la Ley de Creación de la UNED y se puede establecer desde el presupuesto del MEP.

Eventualmente tiene que hacer un proyecto de crecimiento sobre la base que ya tenemos que siempre me reusé a que el CONED creciera desde que asumí la UNED, de los 12 centros que teníamos que son los que se quedaron, porque no había informado que cada vez que nosotros crecíamos era echarle más agua a la sopa porque las 3000 lecciones eran las mismas y lo que teníamos que hacer nosotros era poner más gente en nuestras sedes abriendo CONED adicionales, se perdía calidad en cuanto a la cantidad de profesores y nos aumentaba a nosotros la planilla.

Se pueden ver los 12 puntos que había en el año 2009 cuando asumí y son los mismos que hay en este momento. Si les parece podríamos tomar un acuerdo en ese sentido.

JOAQUIN JIMENEZ: Es que tomar un acuerdo en este sentido me parece que no estamos atendiendo la realidad de los hechos.

Si se hace una lectura clara de lo que dijo el señor Ministro de Educación cuando vino y de esta respuesta, porque primero ya no tenemos nada que responderle al Consejo Superior de Educación, porque el Consejo lo que está haciendo es dando una respuesta a nosotros y no hay nada que responderle. Ellos con toda claridad y aquí lo subrayó don Leonardo, podrían encontrar otras alternativas de colaboración.

LUIS GUILLERMO CARPIÓ: Esto es lo que estoy proponiendo aquí.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero no seguir con la expectativa del CONED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nadie está siguiendo con la expectativa del CONED.

Lo que estoy proponiendo es que le comuniquemos a don Leonardo, que con base en lo que se acordó aquí y con base de lo que dice el Consejo Superior de Educación, reactive la comisión bipartita que va a establecer cuáles son los mecanismos para que la Universidad siga con su proyecto de apoyo a la educación media, no estoy hablando del CONED.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces ¿qué vamos a hacer con el CONED?, ¿cuál es la decisión que hay que tomar con respecto al CONED?

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este momento ninguna, tenemos cuatro años y medio del CONED y tenemos que dejar que esto se enfríe y ver políticamente qué va a pasar. Seguimos nosotros con nuestras propias acciones que son la Ley.

Si esto no funciona seguimos con el proyecto de ley, y tal vez cuando esté en la Asamblea Legislativa respaldado por los 26 diputados que firmaron la carta que me llegó a la larga ya tengamos otro tipo de presión.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que la Administración puede hacer todas las gestiones políticas que se puedan en este momento, se puede hacer frente a lo que abra la Administración en ese sentido, tanto con el señor Ministro de Educación como con los señores diputados, que sí hay una disposición y apertura importante pero sigo pensando que el Consejo Universitario debe tener un poco más de claridad en este sentido.

Está bien decir, que se traslade este asunto a la Administración para que haga las gestiones que sean pertinentes, pero me preocupa porque los Centros Universitarios que tienen CONED tienen expectativas de qué es lo que va a pasar con el CONED.

Hay una situación en cada uno de estos Centros Universitarios en donde no tienen claridad cuál es el asunto y si el Consejo Universitario tomó un acuerdo de esperar qué pasa dentro de los próximos 4 años para ver si continuamos o no, es donde me parece que no tenemos la claridad suficiente.

Creo que el CONED en la figura que está en este momento, y si vemos los hechos de manera objetiva, nos indica que el CONED ya se terminó.

Todas las gestiones que se puedan hacer para poderle ofrecer a la comunidad costarricense una alternativa de educación secundaria como lo venía haciendo el CONED es la otra parte que me parece que es el frente que se debe de abrir de aquí en adelante para tratar de llegar a algo, pero sería para mí dos cosas diferentes.

El tomar una decisión con respecto al CONED tal y como lo conocemos al día de hoy, y plantear un proyecto de ley y una comisión para ver cómo podemos incursionar más en el sistema educativo costarricense y todas esas acciones que vendrían a abrir otros espacios para que la UNED pueda incidir en todo ese segmento de población que no ha terminado la secundaria y que por medio de un sistema a distancia podría ofrecerle esa oportunidad.

Creo que en esos términos es donde deberíamos tener claridad en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si este Consejo traslada esto a la Administración es lavarse las manos y olvidarse del tema del CONED y para mí sería un doble discurso y un error ante la gente del CONED cuando nosotros demostramos aquí interés por continuar con este proyecto.

Lo que corresponde es acatar lo que está diciendo el Consejo y exigirle al Ministro la comisión que él se comprometió aquí en este Consejo, no con la Administración y luego después de ahí continuar con cualquier otra actividad que sea paralela. Este Consejo no puede abandonar la lucha del CONED, porque se pierde totalmente la credibilidad que hemos tenido y el ofrecimiento que les hemos dado a los funcionarios del CONED.

JOAQUIN JIMENEZ: No estoy planteando que abandonemos la lucha del CONED todo lo contrario, es establecer acciones.

Lo que veo con claridad es que la figura actual del CONED como está con el convenio, ya eso ya no va más.

Lo que se tiene que hacer y planteo que sea el Consejo Universitario y la Administración, es abrir todos esos espacios para tratar de montar un sistema que venga a sustituir al CONED en el momento en que se gradúen los estudiantes que terminaron y que empezaron su secundaria en enero de este año.

Entonces es preparar un CONED adicional al que ya existe para tener una posibilidad y si la Universidad logra abrir esos espacios antes de esos cuatro años que estamos previendo que va a existir el CONED, entonces ya tendríamos matrículas nuevas en ese nuevo sistema, en un sistema que va a hacer autónomo y propio de la Universidad, no dependiendo de los vaivenes políticos sino que la Universidad se garantice ojalá por un proyecto de ley de que exista un Colegio Nacional de Educación a Distancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una propuesta de acuerdo pero vamos a agotar la discusión.

ORLANDO MORALES: Sigo creyendo que este asunto es de política universitaria y el Consejo no puede desatenderse de eso como aspecto general.

Lo otro es que se vaya planeando para que haya un proyecto de Ley y ojalá un sistema y no solo el Colegio de Educación a Distancia.

El otro punto concreto es una nota que se recibe del Consejo Superior de Educación y creo que debiera contestarse en los términos que aquí hemos conversado y se acepta que ya el Convenio ha terminado y ahí se ha mencionado que esperan seguir teniendo el apoyo de la UNED.

El apoyo de la UNED es la comisión nombrada al efecto de la cual entiendo ha habido unas reuniones y eso nos permite tener cierta conexión para cuando venga el momento del cierre técnico.

Primero, hagamos una nota respetuosa y creo que el Consejo Universitario debe proceder en esa forma, acepta y ofrece colaboración y la Comisión se nombra.

Luego viene a lo interno lo que es la estrategia, cómo continuar con eso que es política universitaria.

De manera que lo único que aquí se puede disponer para decirle a la Administración es indicar que continúe el mismo grupo que ha sido nombrado para ofrecer apoyo al Ministerio de Educación Pública.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Así es. Quien no ha nombrado el grupo es el Ministro. Nosotros tenemos el grupo, los estudios y estamos preparados y él no ha cumplido con la palabra.

La carta sería respetuosa pero creo que debemos ser enérgicos y enfáticos de que pasa eso y el mismo Consejo tiene que estar informado que es el señor Ministro el que no ha cumplido con lo que dijo aquí. Aquí pareciera que nosotros somos los que no nos hemos movido.

El Consejo Universitario se lo dijo personalmente, yo se lo he enviado en cartas y por correo, ya más es difícil.

ILSE GUTIERREZ: Hay una propuesta de acuerdo de don Luis Guillermo y creo que es lo conveniente en este momento y sobre todo que tenemos que guardarlo como un antecedente y cuidar la imagen de la Universidad a futuro.

Siento que si nosotros mandamos la carta en forma respetuosa pero reiteramos que nosotros hemos organizado la contra parte de esta comisión tal y como se acordó en el momento en que el Ministro vino aquí, estaríamos dejando un antecedente de que nosotros como Universidad hemos seguido con la proyección de continuar con el CONED.

Esto para la Asociación de Estudiantes del CONED que se formó con el problema que se fue presentando y para informar a los profesores.

De algún modo pienso, ¿qué pasaría con los docentes que saben que dentro de cuatro años no está más el CONED?, lo primero es buscar otro trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se están asignando a otros proyectos.

ILSE GUTIERREZ: Esto da una mala imagen pero la que queda con una mala imagen es la Universidad.

Siento que la propuesta que hace don Luis Guillermo es la correcta por el momento, pero hay que hacer una documentación a lo interno y explicarle a la comunidad universitaria lo que está pasando, o sea, la respuesta que hemos recibido y que nosotros seguimos pensando que vamos a esperar que la contraparte de esta comisión la nombren, porque en este momento tenemos que esperar en este momento.

Comprendo muy bien la posición de don Joaquín de ir avanzando con otras formas de apoyo a la educación secundaria porque efectivamente a cómo está ahora el CONED no existe, porque no hay respuesta por parte del señor Ministro o tal vez algún interés, de poder abrir algunos espacios para que el proyecto CONED como tal siga existiendo.

Sería estratégico ir viendo cuáles podrían ser las otras formas que cómo Universidad podríamos estar apoyando a la educación secundaria.

Creo que la propuesta que está haciendo don Joaquín no es contraria a la propuesta de acuerdo sino que son fases de avance.

Creo que a lo interno de la comunidad universitaria debemos explicar muy claro que está la propuesta de proyecto de ley y que está a la espera de este proyecto, y que en ese sentido lo que queda es esperar.

No sé en qué momento vamos a explicar a la opinión pública lo que está pasando, porque luego de la publicación de La Nación donde ya el Ministerio está trabajando con las empresas, ¿quiénes van a poder seguir en un modelo como este?, los que están trabajando y posiblemente aquellas mujeres, como bien lo dijo don Orlando, ese perfil de mujeres, varones, que quieren terminar su educación secundaria, esa población posiblemente no vaya a poder aspirar tan fuertemente como aquellos que sí están trabajando y laborando en una empresa.

Cuando leí la noticia, por supuesto que hay un interés claro del Gobierno de enfocarse en aquella población que no ha terminado la secundaria y que está en el mercado laboral, y esto es claro y es pertinente.

La parte social está atendiendo el proyecto CONED y que también estaba atendiendo la UNED en las empresas pero que tal vez no fue interés del Ministerio de apoyarlo a través de la UNED, sino apoyarlo por aparte por determinadas razones, los que quedan fuera es el proyecto CONED que atendía unas aspiraciones sociales de cierto tipo de población que esa era la que realmente está quedando excluida y que creo que por eso deberíamos seguir intentando el posicionarnos.

No sé en qué momento la opinión pública va a saber sobre esto, y creo importante ir redactando un comunicado público porque la imagen de la Universidad en estos casos, ya está quedando mal.

O sea, la publicación del domingo a mí me afectó mucho porque uno dice, ¿qué podrá pensar la gente de la UNED de qué pasó con el proyecto CONED?

Nosotros estamos recibiendo esta carta del Consejo, inmediatamente publican el domingo que pareciera que es un proyecto exitoso donde los empresarios le van a dar tiempo a los trabajadores para que puedan seguir estudiando y la UNED en ese sentido pareciera cómo que no está dando respuesta.

Creo que lo importante es cuidar la imagen de la UNED y lo antes posible a la opinión pública explicar y quiénes están quedando afuera, y la forma en que el Consejo no ha querido atender al Rector haciendo la petición.

MAINOR HERRERA: Comparto plenamente lo que se ha dicho aquí de que el tema CONED es un tema ya el Consejo Superior de Educación dio por cerrado y creo que no deberíamos de insistir con el Consejo Superior de Educación.

Creo importante poder enviar esa nota pero me gustaría ver la redacción del acuerdo y propongo que se presentara en la próxima sesión y que se incluyera algo en el sentido de que se le indique al Ministro de Educación de qué manera la UNED puede seguir dando el apoyo a la educación secundaria, por ser una universidad que se ha destacado por esa apertura y atención a los más desposeídos.

Es importante cuando don Luis Guillermo dice que hay cerca de 53 funcionarios que se pagan con el presupuesto de la UNED también decirle al Ministro de Educación que la UNED en este proyecto creó toda una estructura y nombró personal en esa cantidad.

Creo que eso debería de quedar por escrito y que ellos nos digan qué hacer con esa gente, porque la Universidad con todo lo que aquí se ha hablado en estos tiempos no está en capacidad de asumir una carga de ese tipo que son 53 personas que dejan CONED eventualmente, dónde se ubicarían, ya que fueron contratados para una función específica. Entonces qué nos den una respuesta pero que lo hagan por escrito.

Me parece que el asunto de insistir a futuro y que lo veo pertinente, pero lo veo desde ahora haciendo una propuesta para que cuando llegue la otra Administración, con otra Asamblea y con otro Presidente y Ministro, podamos replantear el proyecto.

Otra cosa que considero importante y ahí estaría de acuerdo es que se le informe a la Administración del CONED de la situación tal y como la estamos conociendo nosotros, porque lo peor que podríamos hacer es creando una expectativa a los funcionarios del CONED de que posiblemente se va a renegociar una ampliación y que vamos a tener CONED más allá de los 4 años que restan, y creo que como Consejo que informar de las cosas tal y como están. Creo que eso debe estar contenido en ese acuerdo como Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: He conversado con todos los funcionarios del CONED con todos y nos hemos reunido varias veces, están angustiados y les dije que mientras sea Rector no voy a despedir a nadie.

Eso sí se tendrían que reacomodarse en Centros Universitarios que es donde hay necesidades de refuerzo. Con esto fui claro y por el perfil de las personas que

están ahí podrían hacer trabajo de extensionistas y diferentes funciones que se necesitan en los Centros.

Dentro de cuatro años los Centros Universitarios van a necesitar a algunas personas de apoyo en la parte del proyecto que espero esté consumado del Banco Mundial, y estas personas podrían empezar a reorientarse.

Creo que la preocupación que puedo tener es empezar a analizar perfiles ver qué alternativas hay pero primero debemos esperar que el Gobierno nos diga qué va a pasar con esa alternativa que nos pidió don Leonardo que apoyáramos.

Seguro él va a apoyar el Colegio Virtual el Marco Tulio Salazar y hay otra iniciativa de las empresas, pero nos tiene que decir cuáles.

Para la próxima sesión presentaría la propuesta de acuerdo. El acuerdo sería en términos generales de cómo la UNED podría apoyar la educación secundaria.

GRETHEL RIVERA: Reiterar el apoyo que siempre he manifestado al CONED sobre todo a estas poblaciones estudiantiles que se les han cread expectativas de mejoramiento de vida y que este tema está relacionado con la responsabilidad social universitaria y del Ministerio de Educación Pública.

No se dejan a personas que ya tienen expectativas incluso de ingresar a la universidad y superación de vida y se les deja en el aire.

Nosotros tenemos que dar es cuidado a este tipo de población que aquí se les abrió las puertas de una mejor vida.

Apoyo lo que don Luis Guillermo propone y buscar personas que puedan ayudar con el proyecto de ley, incluso buscar nuevas formas de financiamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya está redactado, sería presentarlo al Consejo Universitario y don Celín que le dé la revisión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 12)

Se recibe oficio CSE-SG-0582-2012 del 31 de julio del 2012 (REF. CU-494-2012), suscrito por la Sra. Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión No. 21-2012, celebrada el 16 de julio del 2012, en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada mediante acuerdo 08-01-2012 de la sesión No. 01-2012 del 16 de

enero del 2012, sobre el CONED, y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario, en el sentido de buscar mejores formas en que la UNED pueda colaborar con el sistema educativo, de manera que más estudiantes puedan completar su educación secundaria.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi que, para la próxima sesión ordinaria, presente al Consejo Universitario, una propuesta de respuesta a la nota remitida por el Consejo Superior de Educación (CSE).

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos.

**LUIS GMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / LP / NA / EF**